

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
SECCIÓN DE TALENTO HUMANO
CIRCULAR No. 0027
(10 de octubre de 2023)

De: Sección de Talento Humano

Para: Secretaria General, Vicerrectores, Decanos de Facultad, Directores de Departamento, Jefes de Unidades Académico-Administrativas, Estudiantes, Docentes y Trabajadores.

Asunto: Jurados de Votación y capacitaciones elecciones Territoriales 2023

Como es de su conocimiento, el 29 de octubre de 2023 se llevarán a cabo las elecciones de Territoriales 2023, en consecuencia, la Registraduría Nacional del Estado Civil requirió a la Universidad de Nariño a suministrar la base de datos del personal docente, administrativo y estudiantes para la designación de jurados de votación.

Así las cosas, la Registraduría Nacional del Estado Civil allegó el día viernes 06 de octubre, las citaciones de las personas designadas para tal efecto. Por lo tanto, solicitamos muy respetuosamente a toda la comunidad universitaria a verificar hasta el día anterior a los comicios si fue designado como jurado de votación, a través del siguiente enlace <https://eleccionescolombia.registraduria.gov.co/index.html> y a asistir a la capacitación en el lugar y horario que le corresponda.

Además, es necesario recordar que, aunque la Registraduría Nacional del Estado Civil no haya entregado las citaciones, esto no exime de responsabilidad al ciudadano de revisar y verificar permanentemente la plataforma de la Entidad su designación como jurado de votación.

Para concluir, cabe recordar que el Artículo 105 del Decreto 2241 de 1986 establece que “*El cargo de jurado de votación es de forzosa aceptación, y la notificación de tales nombramientos se entenderá surtida por la sola publicación o fijación en lugar público de la lista respectiva, que hará el Registrador del Estado Civil o su delegado diez (10) días calendario antes de la votación (...) Y las personas que sin justa causa no concurran a desempeñar las funciones de jurados de votación o las abandonen, se harán acreedoras a la destitución del cargo que desempeñen, si fueren empleados oficiales; y si no lo fueren, a una multa de 10 SMLV pagada a favor del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante resolución dictada por el Registrador del Estado Civil. (...)*”

Con los mejores deseos para todos ustedes.



ELIZABETH CABRERA RAMOS
Jefe de Talento Humano

Proyectó: Michael Cortés P.
Analista de Talento Humano



Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Administrativo
Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 1225 - Celular 3206752975 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: recursos@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.

